

## ACUERDO DE CONCEJO

Nº 044- 2019 - MDP - T

Pocollay, 24 de mayo del 2019

### VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 24 de mayo del 2019. Donde se trató: Autorización para participar en el Taller "Intercambio de Experiencias: Acciones Desarrolladas en Ecuador y Perú en Gestión de Riesgo y Desastre".

### CONSIDERANDO:



Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".



Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en su Artículo 9° establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 11. Autorizar los viajes al exterior del país que, en comisión de servicios o representación de la municipalidad, realicen el alcalde, los regidores, el gerente municipal y cualquier otro funcionario.

Que, mediante Memorando Nº 049-2019-A-MDP-TACNA, suscrito por el Alcalde de la MDP, señala que habiendo recibido la invitación, para viajar al país del Ecuador – Guayaquil, para asistir al Taller "Intercambio de Experiencias: Acciones Desarrolladas en Ecuador y Perú en Gestión de Riesgo y Desastre", a desarrollarse los días 27, 28 y 29 del mes de mayo del presente año, solicita la autorización correspondiente.

Que, con Informe Nº 300-2019-OAF/MDP-T, emitido por la Oficina de Administración y Finanzas, remite una proyección de la planilla de viáticos y costo estimado por la adquisición de pasajes aéreos.

Que, a través del Informe Nº 407-2019-OPP-MDP-T, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, otorga disponibilidad presupuestal.

Que, mediante Informe Nº 600-2019-EWAJ-GIDU-MDP-T, emitido por la Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano, remite opinión de la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano, Catastro y Margesí, el cual señala que es importante la participación y representación de la Municipalidad Distrital de Pocollay, debido a que en el presente año, se ha atravesado por diferentes desastres naturales y el presente taller, ayudará en la elaboración de proyectos y planes referente a la prevención de desastres, para corregir las falencias y repotenciar las virtudes que presenta el distrito de Pocollay.

Que, la Opinión Legal Nº 015-2019-OAJ-MDP-T, emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica, señala que es favorable recomendar la viabilidad de aprobar la autorización del viaje al exterior del país, al Ing. Luis Alberto Ayca Cuadros, en su calidad de Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por MAYORÍA dictó el siguiente:

### ACUERDO:

## ACUERDO DE CONCEJO

Nº 044- 2019 - MDP - T

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Ing. Luis Alberto Ayca Cuadros, en su calidad de Alcalde de la MDP, a participar en el Taller "Intercambio de Experiencias: Acciones Desarrolladas en Ecuador y Perú en Gestión de Riesgo y Desastre", a realizarse a la ciudad de Guayaquil – Ecuador, los días 27,28 y 29 de mayo del 2019, en representación de la Municipalidad Distrital de Pocolay, conforme a los considerandos expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Gerencia Municipal, la implementación y complementación del presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY



ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS  
ALCALDE